

TERMINOS DE COTIZACION

- I. Todos los negocios con Röhlig Chile Ltda. se realizan y desarrollan sujetos a la / a su TC 400, una copia de éstos está disponible en nuestro sitio web o es remitida si fuese solicitada. Al aceptar esta cotización, Usted confirma que tiene el texto completo de estas condiciones en su poder, que las entiende y que Usted está de acuerdo con ellas siendo plenamente aplicable al servicio indicado.
- II. Todas las tarifas, costos y honorarios citados son sólo estimaciones y pueden ser ajustados si ocurren cambios. Las tarifas indicadas para el transporte se basan en tarifas actualmente vigentes con el (los) transportista (s); más específicamente, el flete marítimo y el flete aéreo se basan en la CAF, el BAF, los cargos portuarios locales y el combustible de las líneas aéreas y los recargos de seguridad vigentes en el momento del envío, según lo proporcionado por el transportista (s), y puede estar sujeto a cambios.
- III. Todos los cargos de origen / destino son adicionales si no se menciona específicamente. Todas las cotizaciones están sujetas a la disponibilidad de espacio y de equipos. Todos los pesos y dimensiones están sujetos a la aprobación del transportista. Todas las cotizaciones se basan en contenedores y / o paquetes con peso bruto dentro de los límites legalmente aceptables.
- IV. Los honorarios de las inspecciones de la aduana, las tasas, los impuestos y cualquier otro recargo del gobierno no se incluyen en nuestra cotización a menos que se mencionen específicamente.
- V. Las tarifas de entrega / recolección se basan en carga / descarga en vivo a menos que se indique lo contrario. Se cargará el tiempo de espera por cada hora a partir de esa fecha ya sea a la tasa horaria estimada o, si no se ha dado una estimación, a la tasa que es habitual cuando se incurre en el tiempo de espera.
- VI. Todas las tarifas de entrega / recolección se basan en los servicios prestados en horario de oficina, es decir de lunes a viernes, desde las 8 AM hasta las 5 PM, y se basan en la recogida y entregas en las instalaciones que cuentan con un muelle de carga / descarga disponible. Cualquier solicitud de los servicios adicionales no están incluidos en nuestra cotización a menos que se indique lo contrario.
- VII. Esta cotización no incluye el seguro marítimo. Le sugerimos que coordine para que sus mercancías estén aseguradas. Las tarifas de seguro están disponibles bajo petición.
- VIII. Los recargos de detención y de sobreestadía serán aplicables a los envíos en los que los clientes han excedido el tiempo libre estándar aplicable tanto en los ciclos de importación como de exportación.
- IX. Los gastos de almacenaje en puerto marítimo / aeropuerto o almacén en los que incurran los envíos que no sean recogidos por sus propietarios: en caso de que las mercancías sean abandonadas o no recogidas, todos los gastos de porte, los gastos de terminal, los gastos de almacenaje en el puerto marítimo / aeropuerto o almacén y los gastos de aduana, así como los eventuales gastos de devolución de las mercancías, correrán a cargo de quien haya contratado el servicio de transporte. En caso de abandono de la carga, el cliente, así como el expedidor y el destinatario en cualquier documento de transporte expedido para esta carga, seguirán siendo plenamente responsables de todos los costes que se deriven de la retirada y/o eliminación de las mercancías abandonadas y de todos los costes y tasas relacionados.
- X. Las cotizaciones sólo cubren las cargas generales, las cotizaciones para mercancías peligrosas, sobredimensionada, perecedera, valiosa y / o la carga no apta para estiba en contenedores estándar de 20 'y 40' (flete marítimo), están disponibles solo sobre solicitudes recibidas.
- XI. Al solicitar esta cotización, el cliente garantiza a Röhlig Chile Ltda., sus agentes y sucesores, que tanto el transporte de la carga como la carga propiamente dicha la cual fue informada para esta cotización, no violan ni violarán ninguna ley aplicable de la Unión Europea, las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América o los países que han adoptado la lucha contra el terrorismo o que imponen restricciones comerciales, como los embargos y/o sanciones. en el caso de que el transporte viola cualquier ley o regulación aplicable, el cliente defenderá, indemnizará, y mantendrá libres a Röhlig Chile Ltda., sus agentes y sucesores de toda responsabilidad, costos, gastos y honorarios de abogados resultantes de dicha violación. Röhlig Chile Ltda. no asume ninguna obligación de asumir o asistir al cliente en cualquier mediación de tal violación.
- XII. Con respecto a los embarques de Carga Marítima cargados en, o descargados de, buques en todos los puertos de los Estados Unidos. La compañía aérea tiene la intención de celebrar acuerdos tarifarios negociados (NRA) con sus clientes, cuando proceda. Esta propuesta es una oferta para que usted entre en un Acuerdo de Tarifa Negociada (NRA) confidencial. Usted puede aceptar esta oferta (1) enviándonos un correo electrónico especificando el Número de Propuesta de Tarifa e indicando que acepta las tarifas; (2) firmando y enviándonos la Propuesta de Tarifa firmada; o (3) reservando o licitando la carga de acuerdo con esta oferta. Aviso: "LA RESERVA DE LA CARGA POR PARTE DEL EMBARCADOR DESPUÉS DE RECIBIR LOS TÉRMINOS DE ESTA NRA O DE ESTA MODIFICACIÓN DE LA NRA CONSTITUYE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y TÉRMINOS DE ESTA NRA O DE ESTA MODIFICACIÓN DE LA NRA." Su aceptación cubrirá todos los envíos durante la vigencia de este Acuerdo, sujeto a cualquier modificación posterior que ambas partes acuerden
- XIII. El principal deberá informar al transitario y respetar en el momento de dar las instrucciones, a todos los reglamentos relativos a las normas de seguridad marítima (por ejemplo, SOLAS) y deberá proporcionar instrucciones si los derechos de marca y de propiedad industrial de terceros, p. restricciones de licencias derivadas de la propiedad del producto, así como las disposiciones legales y las restricciones oficiales que pueden causar problemas en el procedimiento de la orden. En los casos en que no se hayan acuerdos de crédito, se exigirá el pago de todos los cargos (contra reembolso) o mediante pago anticipado. Las únicas formas de pago aceptadas son cheque y/o giro bancarios.
- XIV. Todos los fletes y cargas auxiliares de acuerdo con el contrato son debidos y pagaderos Röhlig Chile LTDA, independientemente de la existencia de una reclamación o cualquier otra razón por parte del cliente, el expedidor o el consignatario, como Röhlig Chile Ltda. Todos los fletes y cargos son aún debido y pagadero en caso de que las mercancías llegaran al destino con daños, retrasos y / o escasez.
- XV. Röhlig Chile Ltda. nunca será responsable de ningún retraso de cualquier tipo o longitud, a menos que se haya determinado una fecha específica de entrega acordada en la cotización. Dicha fecha sólo se facilitará previa solicitud específica del cliente. A falta de dicha solicitud previa, todas las fechas de entrega proporcionada por Röhlig Chile Ltda. siempre debe considerarse como una indicación no vinculante de la entrega prevista, sujetos a cambios sin previo aviso.

- XVI. Si cualquiera de las Partes retrasa o no cumple sus obligaciones en virtud del presente documento, esa Parte quedará excusada en la medida en que tal retraso o incumplimiento (a) se deba a un acontecimiento, suceso o condición que esté fuera de su control razonable y (b) no haya sido causado y/o contribuido por la culpa o negligencia de la Parte afectada. Esto incluirá Actos de fuerza mayor; inundaciones, tormentas de viento, desastres naturales; epidemias y pandemias (declaradas y no declaradas); incendios o explosiones no previsibles o evitables por parte de Röhlig Chile guerras (declaradas o no declaradas), disturbios, disturbios civiles, sabotajes o actos de terroristas no previsibles o evitables por Röhlig Chile; huelgas, cierres patronales, disturbios laborales; acciones de cualquier autoridad gubernamental (que más tarde se consideren inválidas); mandamientos u órdenes judiciales; o embargos. La parte afectada por un acontecimiento de fuerza mayor deberá, sin demora injustificada, notificar por escrito a la otra parte, explicando en detalle todos los detalles y la duración prevista del acontecimiento de fuerza mayor, y hará todo lo posible por remediar el retraso si es posible.
- XVII. Cualquier reclamación o litigio que surja en adelante o en relación con la presente estarán sujetos a la legislación alemana y a la jurisdicción exclusiva del Tribunal en Bremen.
- XVIII. Nuestras cotizaciones se calculan sobre la base del mayor peso total o peso real del volumen total. Los cálculos del peso bruto estimado se basan en el más alto de los siguientes indicadores:
- | Tipo de Transporte | Calculo de Volumen |
|--------------------|---|
| Airfreight | 1 m ³ = 167 kg |
| Sea freight | 1 m ³ = 1,000 kg (minimum 1 m ³ or 1 ton) |
| Truck | 1 m ³ = 333 kg |
- XIX. Para mas información acerca de nuestra política de privacidad de datos, puede visitar y consultar nuestra web:
<http://www.rohlig.com/data-privacy.html>